

**MEMORANDO**

OGS

**202414000150053**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 01 de 2024

PARA: **Francy Andrea Gutierrez Velandia**  
Subdirectora de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUD CIUDADANA RELAIZADA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SAN CRISTOBAL

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó acabo la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado miércoles 31 de julio de 2024 en modalidad presencial a las 2:00 a.m.** En la localidad de **San Cristobal** en donde se contó con la participación de más de 40 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OGS

202414000150053

Información Pública

Al responder cite este número

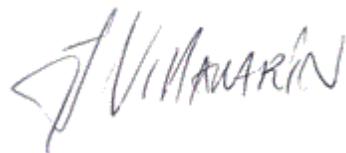
verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

José florentino Cifuentes	Reductores y señalización en la calle 30 b sur en la carrera 9C este. Urgente muchos accidentes
---------------------------	---

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **20 de agosto**.

Cordialmente,



**Juan David Villamarín García**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 01-08-2024 04:03 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*